PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-273
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	

RESOLUCIÓN No 1902
(17 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

"POR EL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL SAMC No 00-07 DE 2024"

El alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, elaboró Estudios Previos y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo proceso de selección contractual cuyo objeto es: "***CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR".***

2. Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual Estatal que viene referenciado, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, publicó en el SECOP II, los estudios previos, estudios del sector e invitación correspondiente a la **SAMC N° 00-07 DE 2024**, cuyo objeto es: "***CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR".***

3. Que, de conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usurario del Municipio de Santa Rosa, Bolívar en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecido para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del proceso de selección contractual al cual se contrae la presente resolución, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió, dentro del plazo del proceso de selección, **UNA (01)** oferta por parte del proponente que se relacionan a continuación:

OFERTAS PRESENTADAS		
ÍTEMS	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**FECHA DE PRESENTACIÓN**
1	CINCO – II INGENIERIA SAS	27/08/2024 12:02 AM

4. Que, de conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador, teniendo en cuenta lo previsto en el Pliego de Condiciones definitivos, los resultados de evaluación final elaborada en

desarrollo del presente proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo, recomendó al alcalde municipal de Santa Rosa, Bolívar adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC No 00-07 DE 2024**, al proponente **CINCO – II INGENIERIA SAS**, persona jurídica identificada con NIT 901.562.621-3, representada legalmente por el señor **DAVID ENRIQUE VALDELAMAR MARTINEZ,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.401.188, quien ha sido calificado con **CIEN** (**100) PUNTOS**.

5. Que, este servidor público, acogerá la recomendación del Comité Evaluador de adjudicar el contrato derivado del proceso de selección contractual que viene referenciado al oferente **CINCO – II INGENIERIA SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.562.621-3, representada legalmente por el señor **DAVID ENRIQUE VALDELAMAR MARTINEZ,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.401.188, por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($363.681.132,00),** por haber acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones y haber obtenido el mayor puntaje en los factores de ponderación de las ofertas, con **CIEN (100) PUNTOS** en total, adjudicación que se dispondrá en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **CINCO – II INGENIERIA SAS**, persona jurídica identificada con NIT. 901.562.621-3, representada legalmente por el señor **DAVID ENRIQUE VALDELAMAR MARTINEZ,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.401.188, el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC No 00-07 DE 2024,** cuyo objeto es: "***CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR"***, por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($363.681.132,00),** de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a **DAVID ENRIQUE VALDELAMAR MARTINEZ,** persona natural identificada con CC. No. 1.143.401.188, en la forma prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-273
FORMATO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	

RESOLUCIÓN No 1902
(17 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de la vía administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza y deberá publicarse en el SECOP II dentro del plazo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Santa Rosa, Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Revisó	José Rafael Beltrán	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			